Cabildo de Gran Canaria

MRG/nds

En Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Gobierno Insular el día 6 de octubre de 2017 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"3.- <u>MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN</u>.-

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, en relación con el artículo 320 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, relativos a las normas de contratación en las Entidades Locales y la constitución de la Mesa Permanente de Contratación como órgano competente para la valoración de ofertas; en cumplimiento del artículo 67 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria –aprobado definitivamente el 30 de noviembre de 2016- conforme al cual corresponde al Consejo de Gobierno Insular, mediante Acuerdo, el nombramiento de los Miembros de la Mesa Permanente de Contratación, y, en consecuencia, su cese; visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 30 de junio de 2015 de nombramiento de miembros de la citada Mesa; y a la vista de la propuesta formulada por el Grupo Popular de 20 de septiembre de 2017, se propone al **Consejo de Gobierno Insular** la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Cesar a Don Lucas Bravo de Laguna Cabrera como **1º Suplente** del Vocal del Grupo Popular en la **Mesa Permanente de Contratación** y nombrar en su lugar a Don Carlos A. Ester Sánchez.

SEGUNDO.- Cesar a Don Carlos A. Ester Sánchez como **2º Suplente** del Vocal del Grupo Popular en la **Mesa Permanente de Contratación** y nombrar en su lugar a Doña Aurora de J. del Rosario Vela.

…/…"

Lo que le traslado para su conocimiento y oportunos efectos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de octubre de 2017.

TITULAR ACCTAL. DEL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
El Jefe de Sección Administrativa II
(Decreto nº 5, de 27/01/2017)
Fdo.: Manuel Rodríguez García

UNIDAD DE CONTRATACIÓN.-

Código Seguro De Verificación:	+VYJqLpfnwVx4VA9oyCVlg==	Fecha	06/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Rodriguez Garcia - Jefe/a Secc. Administrativa Ii, Organo Apoyo		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/+VYJqLpfnwVx4VA9oyCVlg==	Página	1/1